



PROCESO:	DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE:	ORLANDO RAFAEL DÁVILA PACHECO C.C. 8766894
DEMANDADO:	SAMIRA ESTHER MUNIVE CAMACHO C.C. 32775822
RADICACIÓN:	08758-31-84-001-2021-00033-00

Informe Secretarial: a su despacho el proceso de la referencia en el cual no se llevó a cabo la audiencia virtual fijada en precedencia, esto, debido a las fallas técnicas de conectividad presentadas, lo cual imposibilitó la labor de la señora juez y la secretaria.

Soledad, 21 de octubre del 2022

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Veintiuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, es del caso reprogramar la fecha y hora para adelantar la audiencia virtual inicial y, de instrucción y juzgamiento, la cual se fijará para el día diecisiete (17) de febrero del 2023, a las 09:30 am.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Primero: Reprogramar la fecha de audiencia inicial, y de instrucción y juzgamiento para el día diecisiete (17) de febrero del 2023, a las 09:30 am.

Segundo: Advertir a las partes que deben estarse a lo resuelto en el proveído del 02 de marzo del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 23 de ENERO 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 005 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ